

MINUTA DE LA SESIÓN DE LA SESIÓN 008 DEL COMITÉ

En la población de Juanacatlán, Jalisco, a los 21 días del mes de junio del 2022, en las instalaciones de DIF Municipal con domicilio en la calle Progreso #107, siendo las 17:11 horas, comparecen para la sesión 008 del Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, en representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) del Gobierno del Estado de Jalisco Hugo Íñiguez; por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN) Miguel Ángel Rodríguez Urrego; por el Gobierno Municipal Francisco de la Cerda Suárez, Presidente Municipal; por la Sociedad Civil, Los Sectores Productivos y Sociales de este Municipio. Siguiendo la siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y verificación del quórum legal

El Secretario Técnico lee la lista de asistencia estando presentes las autoridades estatales, municipales, representantes de la sociedad civil de los sectores ejidales, industrial, educación, ganadero, asociaciones civiles y ciudadanos, por lo que se declara que existe quórum para el desahogo de la presente reunión.

2. Aprobación del Orden del día

Se da lectura al orden de día emitido en la convocatoria para la sesión, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

- Verificación del quórum legal
- Lectura de la orden del día
- Revisión de las propuestas al POEL derivadas de la sesión 007 del Comité
- Revisión del apartado de límites municipales
- Asuntos varios

3. Revisión de las propuesta al POEL derivadas de la sesión 007 del Comité

Jennifer Zambrano del IMEPLAN menciona que en la sesión 007 del Comité se acordó y estableció como plazo para presentar propuestas de ajustes al documento del POEL el lunes 13 de junio del 2022 por parte de los interesados. Después comenta que el Gobierno Municipal presentó una propuesta, la asociación civil Un Salto de Vida acudió a IMEPLAN para aclarar dudas y decidieron no presentar propuesta de modificación y por su parte el Ejido de Juanacatlán no acudió a presentar alguna propuesta en tiempo ya que la entregaron el miércoles 15 de junio a pesar de que IMEPLAN envió correos recordando los plazos acordados por el Comité.

A continuación Jennifer Zambrano muestra el oficio enviado por el Gobierno Municipal en el que se propone el ajuste a UGA con el objetivo de consolidar un corredor que permita un desarrollo urbano sustentable y ordenado. Este corredor se propone a todo lo largo de la carretera que lleva desde la Cofradía, pasando por San Antonio Juanacaxtle, el Club Náutico Puente Viejo, Fraccionamiento el Faro hasta llegar a la carretera Libre a Zapotlanejo. Y comenta que la propuesta fue analizada técnicamente por IMEPLAN considerando conflictos ambientales, nivel de aptitud, situación ambiental y riesgos.

Asimismo, menciona que las UGA dentro del corredor analizado tienen un uso predominante de asentamientos humanos excepto la UGA 4 que es justamente sobre la que solicitó el análisis ya que su uso es predominantemente agrícola y no se permitan los asentamientos humanos.

Finalmente, Jennifer Zambrano muestra un mapa de la propuesta de cambio la cual corresponde a una porción de la UGA Ag 04-As, aldeaña al camino al viejo seminario, entre el Fraccionamiento Puente Viejo y el Trapiche se integre a la UGA Ah 42-As y menciona los usos permitidos, condicionados y no permitidos, así como el lineamiento, muestra la ficha con los nuevos datos de la UGA y los criterios de regulación ecológica (CRE) a incorporar. Estos CRE hacen referencia a los criterios para la determinación de nuevos asentamientos remitiéndose a los programas y planes de desarrollo urbano, a los criterios de prospección de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por el Gobierno Federal, así como las restricciones derivadas del POEL, de los riesgos identificados, las zonas de infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios, así como las vías de comunicación

para asegurar la movilidad urbana. Graciela González comenta que podría haber una conflictividad porque solo hay una calle y si aumenta la población no hay infraestructura ni servicios. A lo que Jennifer Zambrano responde que se busca que se cumplan los criterios y en caso de que no existan las condiciones, los CRE servirán para acotar.

Alan Carmona pregunta sobre el criterio que restringe la aprobación de proyectos que inciden en la sobreexplotación de agua, y pregunta cuáles serían las posibles fuentes de abastecimiento de esas poblaciones, a lo que Jennifer Zambrano respondió que todos los cambios propuestos por la comisión y aprobados por el Comité del POEL van a aplicar a esta propuesta. Graciela González le pregunta al Presidente Municipal si existen proyectos en puerta a lo que él responde que no hay, sino que se busca regularizar a los fraccionamientos ya existentes que se ubican contiguos al canal de La Aurora.

El Presidente Municipal solicita al Comité realicen la votación de la aprobación de la modificación de las UGA 04 y 42 la cual se aprueba por unanimidad. Y posteriormente cede el micrófono a Jennifer Zambrano para que presente el 4to punto del orden del día aclarando que este punto solo será informativo.

Jennifer Zambrano presenta una línea del tiempo de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo con Zapotlanejo y Juanacatlán e IMEPLAN y comenta que toda la información al respecto se puede consultar en MSDmetro. Asimismo comenta los resultados del Grupo de Trabajo y las controversias sin resolver, las cuales fueron abordadas por el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) que realizó la Carta General del Estado de Jalisco y se la entregó al Congreso del Estado de Jalisco. Por último, recalca que el proceso no está concluido y comenta los dos supuestos considerados en el POEL. Graciela González pregunta si se incluyó esta área en los análisis del POEL a lo que Jennifer Zambrano respondió que no ya que los límites que se usaron son los de 2012. Además, Graciela González pregunta si el POEL de Zapotlanejo está finalizado y cuál es la situación con respecto al área en controversia a lo que Jennifer Zambrano responde que se finalizó pero que desconoce la situación.

4. Asuntos varios

Jennifer Zambrano comenta que el Ejido de Juanacatlán entregó una propuesta fuera de tiempo, el 15 de junio del 2022. Además, comenta que el documento entregado es impreciso, no se refiere a las UGAS señaladas para revisar por el Comité, y confunde el instrumento en elaboración y sus alcances, por lo tanto a lo largo del documento observa y propone observaciones a un PDMU y no al POEL. Menciona que la propuesta contiene dos incisos en los cuales se solicita que el POEL tome en cuenta y sea acorde con los registros catastrales del Ejido realizados ante el Registro Agrario Nacional, Registro Público de la Propiedad y Catastral municipal y b) se reconozca los destinos de asentamiento humano, parcelas y tierras de uso común del ejido, en específico no sean consideradas en el POEL como áreas de conservación los potreros denominados La Estancia, La Tuna, El Encino, Los Varales, Los Mazos, y Montegrande; sin embargo, no se determinan la ubicación exacta de dichos potreros. Para el inciso a, Jennifer Zambrano se remite a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEPA) y a la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEEPA) y menciona que no es posible realizar en el marco del POEL. Con respecto al inciso B, comenta que el POEL regula el uso de suelo en todo el territorio municipal sin distinción del tipo de propiedad, pero también sin afectar la tenencia de la tierra y los registros catastrales.

Arnulfo Chávez invita al Comité a que se analice la propuesta del Ejido de Juanacatlán, a lo que el Presidente Municipal reiteró que los tiempos se establecieron en el Comité y que sin embargo él está de acuerdo con que se revisen lo correspondiente a los potreros que señalaron. Asimismo, resalta que tanto el Gobierno Municipal como Un Salto de Vida presentaron su observación y acudieron al IMEPLAN, respectivamente. Por su parte Arnulfo Chávez explica la forma en la que se toman decisiones en el ejido y las complicaciones que eso ocasionó para abordar el tema del POEL en la asamblea ejidal a lo que el Presidente comenta que el proceso ha sido largo y que incluso el Comité se conformó en el Ejido de Juanacatlán. Además, Miguel Ángel Rodríguez comentó que el proceso del POEL



Juanacatlán
Gobierno Municipal
2021 - 2024

Seguido los tiempos establecidos en la ley y que también han sido presentados y votados por el Comité.

Por su parte el Presidente del Ejido de Juanacatlán, José Espinosa Velázquez comenta que la propuesta se efectuó a destiempo debido a un problema de comunicación interno y exhorta al Comité a que se revise la propuesta. Además comenta que se busca que prevalezca el orden y la legalidad sin que esto contravenga lo establecido por la Ley Ambiental ni los derechos adquiridos del ejido. Por otro lado, menciona que con un amparo se tendrían que revisar todos los documentos del POEL buscando si se vulneraron derechos, a lo que Miguel Ángel Rodríguez recuerda todo el ps procesos de consulta pública y enfatiza en que el ejido no se acercó a revisar el material por lo que no se sabe si existe o no un conflicto.

El Presidente del Ejido de Juanacatlán menciona que el día 22 de mayo se dio el cambio y que no se le notificó del asunto en el acta de entrega-recepción. Y pide nuevamente al Comité que se considere la propuesta para su revisión buscando que ésta no contravenga lo ya establecido en el POEL.

Un miembro del comité de la asociación civil El Roble menciona que el ordenamiento no modifica la propiedad de ninguna finca y que se está previendo lo que pueda construirse o deteriorarse. Asimismo recalca que no tiene caso analizar lo entregado por el ejido ya que no existe una propuesta concreta. Por su parte Hugo Iñiguez de la SEMADET recalca que se le solicitó al ejido ser concretos en la propuesta; por otro lado mencionó que el POEL no va contravenir con los derechos adquiridos y que este no es retroactivo con respecto a las actividades que ya realizan. Graciela González menciona que si hubiese habido interés del ejido hubieran presentado una propuesta concreta e invita al ejido de Juanacatlán a hacer una revisión exhaustiva del documento.

Finalmente, Miguel Angel Rodríguez explica los cambios en el cronograma.

5. Clausura de la sesión

Siendo las 19:20 se da por terminada la sesión 008 del Comité.

ATENTAMENTE


JUAN RAMON FRANCO SANDOVAL

SECRETARIO DE COMITÉ

DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

